

Expediente nº: 0069683/21

DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE POLICÍA LOCAL

La Policía Local ha remitido para su tramitación los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación del "SUMINISTRO DE 72 RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES SISTEMA "TETRA", BATERÍAS, ANTENAS DE LOS MISMOS, CARGADORES Y FUNDAS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA", mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto máximo de licitación de 41.487,60 € (IVA excluido) al que se suma el 21% de IVA lo que supone un presupuesto base de licitación de 50.199,99 € (IVA incluido). El precio unitario máximo de cada "equipo completo de comunicación" es de 574,38 € (IVA excluido); 695,00 € (IVA incluido del 21%).

El valor estimado del contrato asciende a 41.487,60 € (IVA excluido).

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en todo lo que no se oponga a la L.C.S.P., el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Figura en el expediente orden de inicio del expediente de contratación de la Concejala Delegada de Policía Local, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto simplificado, aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

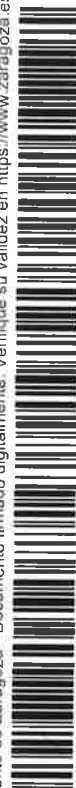
En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, las obligaciones económicas del contrato se aplicarán en el ejercicio presupuestario 2021 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-POL-1321-62300 "Adquisición equipos comunicación y otros", documento RC nº: 212382, que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para satisfacer el gasto.

Figura en el expediente informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 10 de septiembre de 2021. Consta asimismo informe del Área Técnica de la Función Interventora de fecha 13 de octubre de 2021.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante, estas competencias pueden delegarse de conformidad con lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNDI1MjI0NDZlMTY2NzUy

DOCUMENTO	Resolucion 20210045725 - Aprobación PCAPE Y PPT Contrato suministro 72 RADIOTRANSMISORES PORTÁTI...	ID FIRMA	8533481	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
PATRICIA CAVERO MORENO - CONCEJALA DELEGADA DE LA POLICÍA LOCAL				15 de octubre de 2021	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.				15 de octubre de 2021	

En uso de esta facultad el Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de fecha 17 de julio de 2015, delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las materias propias de su Área. Y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2020, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean expresamente revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto, esta Concejala Delegada de Policía Local resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de "SUMINISTRO DE 72 RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES SISTEMA "TETRA", BATERÍAS, ANTENAS DE LOS MISMOS, CARGADORES Y FUNDAS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA", con un presupuesto máximo de licitación de 41.487,60 € (IVA excluido) al que se suma el 21% de IVA lo que supone un presupuesto base de licitación de 50.199,99 € (IVA incluido). El precio unitario máximo de cada "equipo completo de comunicación" es de 574,38 € (IVA excluido); 695,00 € (IVA incluido del 21%).

El valor estimado del contrato asciende a 41.487,60 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas redactados para la contratación del suministro de referencia, por procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-POL-1321-62300 "Adquisición equipos comunicación y otros", documento RC nº: 212382, que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para satisfacer el gasto.

CUARTO.- Remitir anuncio de licitación a la Plataforma de Contratación del Sector Público para la licitación del suministro de referencia, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

QUINTO.- La Concejala Delegada de Policía Local será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEXTO.- El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNDI1MjI0NDU4MTg3MTY2ZmUy

DOCUMENTO	Resolucion 20210045725 - Aprobación PCAPE Y PPT Contrato suministro 72 RADIOTRANSMISORES PORTÁTI...	ID FIRMA	8533481	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
PATRICIA CAVERO MORENO - CONCEJALA DELEGADA DE LA POLICÍA LOCAL				15 de octubre de 2021	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.				15 de octubre de 2021	